

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7543 BARCELONA

Doña Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 816/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de DANIEL MORENO LUQUE, con NIF 45496683S, con domicilio en calle del Puig Novell, número 2, 3.º, 08221 – Terrassa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210008912-1